

y al punto apañándose los malditos muchachos, les saltaron un diluvio de azotes, pero no mas con chirriones y correas de cuero crudo para no lastimarlos: el chato Diego chayote hijo de un paquero, trajo dos vejigas que cada una encerraba ocho quartillos, con sus cerbatanas, y el caldo era de aceite de veta pulque agrio, y chiltepines molidos, y a cada uno le exprimió su vejiga, sin que por eso dejarán los otros la zurra que llobia seguidito seguidito: la jorobadita se rie, les canta y bebe la cuenta de los veinte y cinco tan escrupulosa como quando los cantó al tío: llega tonchillo pajuela oborrendo el moco, con una trompeta que les toca junto a las orejas, y con unas varas de espinos tambien les soltaba sus caramelos: luquillas el cojo traé dos burros, una olla de miel que les derrama porque es buena para curar heridas y dos tompiates de plumas que los pegan con gran donayre: pedrito el muerto les planta dos corozas coronadas de cuernos de chivos y de carneros, ayrosisimas: tomasillo pache, hijo del boticario les trae unas pastillitas plateadas que hizo con sus limpias manos de lo que produce la ancianidad podrida de su abuelita mezclando con otras casc... de cochino, de perro, y de gato por que dice que son quatro esencias admirables para curar a los mal feridos de enfermedad de insuercencia: y metiéndoselas en las horas se dio tal maña que las tragaron todas: resultó de eso una revolución en las tripas porque encontrándose las pastillas con el caldo de las lavativas que estaba echando espuma de colera, vinieron a las manos y pateaban las tripas, y como Lovanillo y Moco empezaban a vomitar por arriba y por abajo tubo mucha razón la pulida Pancha para enojarse,

porque le ensucian la casa
y ella no sabe barrer

el enojo causó que perdiera la cuenta de los susodichos veinte y cinco, y aunque con mortificación de tan cariñosa tia, la fue forzoso mandar que empezara cuenta nueva; para lo qual cantó esta donosa coplita.

Dizque raja-vivo,
muchachas al arma
que empieza de nuevo
la cuenta herrada.

Vino entonces el legañoso llamado Juan ferocitas, y trajo dos murcielagos amarrados con sus pititas: a cada sobrino puso el suyo en la boca, y como este muchacho es hijo del guitarrero, templó los murcielagos de manera, haciéndolos cosquillas con popotes, que miraron las bocas muy bien, aunque eran tan anchas. Se hundia la casa de chillidos, de carcajadas, y ruido, y fueron tantas las traesuras de los muchachos, que el historiador no pudo recoger apunte de todas a pesar de su exactitud y diligencia: les montaron en los burros, y rupiéndolo el pregon

esta es la justicia
que mandan hacer
a quien por Hidalgo
se quiso perder,

los muchachos mismos los llevaron a México donde serán atendidos conforme a sus merecimientos. Y mientras contando con el auxilio de los compradores llega otra fazaña ha creído el historiador un deber suyo el no defraudar a los poetas que rodean la plaza de las coplas que conserba en la memoria, ya que no todas las que la jorobadita cantaba; y son las siguientes.

Dizque seguidito,
dizque no se cansan,
dizque gritan ellos
dizque desollaban

y se reía la buena pancha, y bailando tambien a veces cantaba.

Mañana eres capitán,
tu serás coronadito,
pero a San Bartolomé
por detras te has parecido
Que sigue, que sigue
sobrinos la zurra;
ya yo les aviso
para que se huyan
Largo no te quejes;
ya te aviso, mi alma,
huye, huye, o te dejan
sin piel ni pestañas.

Aunque el autor observando el genio de mucha parte de las gentes inclinado con preferencia a lo joco-serio, ha procurado complacerle, a pesar de faltarle los sales necesarios, ruega por lo mismo que todos reflexionen sobre las razones solidas que Pancha refirió a sus sobrinos para separales de sus seductores, pues así se sacará el fruto que se busca en estas diversiones.

3

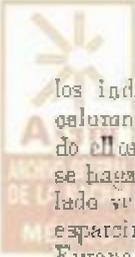


QUEMA DE PAPELES DE HIDALGO

Don Francisco Javier Venegas, etc.

Entre los infames medios de que se ha valido el pérfido cura Hidalgo para corromper la imperturbable fidelidad de los naturales de ese reino que, consecuentes a sus principios de religion, lealtad y vínculos indisolubles de sangre y adhesión a sus hermanos [europeos] de la Península, no han dados oídos a la alarmadora voz de la insurrección más irracional e inicua que ha hecho resonar aquel monstruoso rebelde en todo este piadoso y pacífico país: es uno el de haber esparcido un Manifiesto impreso en forma de edicto y otros cortos papeles manuscritos tan [igualmente] sediciosos como aquél, en que [asentando] suponiendo atrevidamente falsedades contra los europeos [autores de los cráedigos mortales de los americanos y autores coligados para entregar este reino al enemigo común o a nuestros enemigos extranjeros, la Gran Bretaña, enemigos mortales de los españoles o americanos, sus descendientes, y revestidos de los sentimientos más inhumanos] quiere [bajo] hacer servir estas imposturas de pretexto al [sus atrocidades] atroz desahogo de su violenta pasión, burlándose descaradamente [y de motivo para creerse autorizado a burlarse, como lo ejecuta, descaradamente] de los anatemas que le ha fulminado el Santo Tribunal de la Inquisición con respecto a sus herejias, imponiendo leyes a su arbitrio para cometer los robos y asesinatos más crules e inauditos [y a pretender justificar estos crímenes horrorosos con] y queriendo persuadir que defiende la causa de la Religión que ultraja y de la Patria que destruye.

Personas verdaderamente celosas del respeto que se debe a estos sagrados objetos, han puesto en mis manos



los indicados despreciables folletos, llenos no menos de calumnias que de sofismas [los papeles indicados, y siendo ellos todavía] más seductivos; y correspondiendo que se haga con ellos la misma demostración [por el disimulado veneno que envuelven] que con los que han querido esparcir en estos dominios los satélites del tirano de la Europa, y de su hermano el intruso José Buonaparte [por el disimulado veneno que ministran a la gente sencilla e incauta], he determinado que en la propia conformidad que aquellos, se quemen éstos por mano de verdugo en la plaza [pública] mayor de esta capital, como se va a ejecutar en esta mañana; y hago saber a los habitantes de la misma capital y demás del reino que incurrirán en el delito de alta traición las personas de cualquier estado y condición que retuvieren en su poder y comunicaren a otras algunos de dichos libelos incendiarios, para que en esta inteligencia los entregaren al juez de su vecindad o territorios luego que llegue a su noticia esta resolución, bajo las penas que me reservo imponer según la gravedad del delito. Y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique por Bando en esta sobredicha capital y en las demás ciudades, villas y lugares de este reino, remitiéndose los [correspondientes] ejemplares de estilo a los tribunales, magistrados, jefes y ministros a quienes toque su inteligencia y observancia.

Dado en el Real Palacio de México, a de enero de 1811.

Se dio cuenta a la corte por la primera Secretaría de Estado, en carta de 20 de febrero de 1812, número 34.

4



BANDO DEL VIRREY VENEGAS CONTRA LOS PAPELES DEL "PÉRFIDO CURA HIDALGO"

Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, Rodríguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitan general de esta Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Entre los infames medios de que se ha valido el pérfido cura Hidalgo para corromper la imperturbable fidelidad de los naturales de este Reyno, que consecuentes a sus

principios de religión, lealtad y vínculos indisolubles de sangre y adhesión a sus hermanos de la Península, no han dado oídos a la alarmadora voz de la insurrección más irracional e inicua que ha hecho resonar aquel monstruoso rebelde, en todo este piadoso y pacífico país; es uno el de haber esparcido un Manifiesto impreso en forma de edicto, y otros cortos papeles manuscritos tan sediciosos como aquél, en que suponiendo atrevidamente falsedades contra los europeos, quiere hacer servir estas imposturas de pretexto al atroz desahogo de su violenta pasión, burlándose descaradamente de los anatemas que le ha fulminado el Santo Tribunal de la Inquisición con respecto a sus herejías, imponiendo leyes a su arbitrio para cometer los robos y asesinatos más crueles e inauditos, y queriendo persuadir que defiende la causa de la Religión que ultraja, y de la Patria que destruye.

Personas verdaderamente celosas del respeto que se debe a estos sagrados objetos, han puesto en mis manos los indicados despreciables folletos, llenos no menos de calumnias que de sofismas; y correspondiendo que se haga con ellos la misma demostración que con los que han querido esparcir en estos dominios los satélites del tirano de la Europa, y de su hermano el intruso José Buonaparte, he determinado que en la propia conformidad que aquellos, se quemen estos por mano de Verdugo en la Plaza mayor de esta Capital, como se va a ejecutar en esta mañana; y hago saber a los habitantes de la misma Capital y demás del Reyno, que incurrirán en el delito de alta traición las personas de cualquier estado y condición que retuvieren en su poder y comunicaren a otras alguno de dichos libelos incendiarios, para que en esta inteligencia los entreguen al Juez de su vecindad o territorio luego que llegue a su noticia esta resolución bajo las penas que me reservo imponer según la gravedad del delito. Y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique por Bando en esta sobredicha Capital y en las demás ciudades, villas y lugares del Reyno, remitiéndose los ejemplares de estilo a los Tribunales, Magistrados, Jefes y Ministros a quienes toque su inteligencia y observancia.

Dado en el Real Palacio de México a 19 de Enero de 1811

FRANCISCO XAVIER VENEGAS [Rúbrica]

Por mandado de S.E.
JOSEF YGNACIO NECREYROS y SORIA [Rúbrica]

